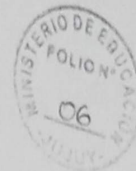


GOBIERNO DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



N.T.R.  
EXpte. N° 1050-309-26.-

RESOLUCIÓN N° 1121-E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAYO 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la designación de la Prof. Claudia Susana Quiñones como Vocal Ministerial Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Acuerdo N° 8340-E-18 ratificado por Ley N° 6118 se creó la Junta Provincial de Calificación Docente y su especialización en Salas por nivel o modalidad;

Que, el Decreto N° 10026-E-19, de fecha 05 de agosto de 2019, modificó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, habilitando presupuestariamente la creación de los cargos de los vocales que integran el organismo rector del sistema de calificación docente;

Que, por Resolución N° 4819-E-25, de fecha 30 de enero de 2025, se designó a la Prof. Claudia Susana Quiñones, D.N.I. N° 22.188.116, como Vocal Ministerial Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior, a partir del 03 de febrero de 2025 y por el plazo previsto en la normativa vigente;

Que, se encuentra vacante un cargo de Vocal Ministerial Titular de Sala Técnico Profesional, resultando necesario proceder a su cobertura a fin de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada Sala;

Que, resulta necesaria la reestructuración funcional de la Junta Provincial de Calificación Docente, y atento a lo solicitado por Presidencia de la misma, corresponde hacer lugar al pedido efectuado y proceder a la designación de la Prof. Claudia Susana Quiñones como Vocal Ministerial Titular de la Sala Técnico Profesional. Asimismo, dejar sin efecto la resolución mencionada precedentemente por la cual se la designaba como Vocal Ministerial Titular de la Sala Superior;

Que, es facultad de esta cartera ministerial el designar y, por consiguiente, remover a los Vocales de la Junta Provincial de Calificación Docente, atento a que desempeñan oficios de Funcionarios y su designación no se efectúa a través de un Listado de Orden de Mérito o pase a Planta Permanente;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Dejase sin efecto la Resolución N° 4819-E-25, a partir del 04 de mayo de 2026, mediante por la cual se designaba como Vocal Ministerial Titular – Sala Superior a la Prof. **Claudia Susana Quiñones, D.N.I. N° 22.188.116**, agradeciéndole por los servicios prestados, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Designase como Vocal Ministerial Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional, a la Prof. **Claudia Susana Quiñones, D.N.I. N° 22.188.116**, a partir del 05 de mayo de 2026 y por el plazo previsto en la normativa vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, sin goce de haberes, a la docente Claudia Susana Quiñones, D.N.I. N° 22.188.116, mientras dure su mandato como Vocal Ministerial Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional, en toda la situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación.



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



2.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

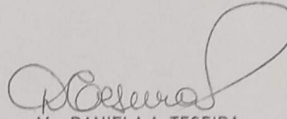
1121-E.

ARTICULO 4°.- Autorízase a cubrir los reemplazos que se originan por aplicación de lo dispuesto en los Artículos 2° y 3° del presente acto resolutivo.

ARTICULO 5°.- Por Coordinación de Despacho, procédase a notificar de los términos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 6°.- Regístrese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase al Área Recursos Humanos, Dirección Provincial de Administración, Junta Provincial de Calificación Docente - Presidencia, Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional - Sala Superior, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Técnico Profesional y Dirección de Educación Superior, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.



  
Mg. DANIELA A. TESEIRA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN